



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/901/2013, de 7 de noviembre, por la que se adjudican los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2012/2013.

La Orden EDU/449/2013, de 5 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 114, de 17 de junio) convocó las pruebas para la obtención de los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2012/2013.

Realizadas las pruebas de selección y vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadores, de conformidad con el apartado 8.1 de la orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Adjudicación.

Adjudicar los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2012/2013, a los alumnos que se relacionan en el Anexo.

Segundo.– Reconocimiento.

1. De conformidad con lo establecido en el apartado 3.2 de la Orden EDU/449/2013, de 5 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2012/2013, los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 de la Orden EDU/449/2013, de 5 de junio, la obtención del Premio Extraordinario se anotará en el expediente académico de los alumnos por el Secretario del centro correspondiente y se incorporará a su libro de calificaciones.

Tercero.– Exenciones.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.1 de la Orden EDU/449/2013, de 5 de junio, y en atención al artículo 10.2 del Decreto 14/2013, de 18 de abril, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2013/2014, los alumnos premiados estarán exentos del pago de matrícula en el primer curso de las enseñanzas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de la Comunidad de Castilla y León.



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Alumnos que han obtenido «Premio Extraordinario de las enseñanzas profesionales de Música de la Comunidad de Castilla y León» correspondiente al curso académico 2012/2013

<i>Alumno</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Especialidad</i>
Castrillo Sampedro, Marcos NIF: 71158568-H	Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Valladolid	Guitarra
Espinosa Encinas, Clara NIF: 71027778-Y	Conservatorio Profesional de Música de Zamora	Zamora	Oboe
Lorenzo Marcos, Sergio NIF: 07983869-V	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Guitarra
Lurueña Vázquez, Santiago NIF: 70900400-W	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Clarinete
Martín Rufino, Jorge Diego NIF: 70906784-S	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Piano
Martínez Arias, Alejandro NIF: 71170282-W	Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Valladolid	Saxofón
Martínez Jara, Víctor NIF: 71561123-G	Conservatorio Profesional de Música «Ángel Barja»	Astorga (León)	Clarinete
Monedero Pescador, Elena María NIF: 71560985-G	Conservatorio Profesional de Música «Ángel Barja»	Astorga (León)	Guitarra
Vercher Sansaloni, Mario NIF: 70885961-F	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Fagot